Construcción - Pago de aguinaldo y licencia

El BPS comunicó que a partir del próximo 14 de diciembre se realizará el pago de aguinaldo y licencia a los trabajadores de la construcción. Y a partir del 18 de diciembre estará disponible el pago de la liquidación complementaria de Construcción para los trabajadores cuyos empleadores presentaron nóminas en forma tardía.

El pago se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Cobro por depósito bancario e instrumento de dinero electrónico (MiDinero, DeAnda o Prex).
- Cobro en local asignado: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos, de acuerdo a la cédula de identidad.
- Cobro en la red de agentes sin local definido:

- Locales habilitados en Montevideo: Abitab, Anda, BPS Oficinas Centrales y Redpagos.

- Locales habilitados en el interior del país: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos.

Los trabajadores que cuenten con su Usuario personal BPS podrán acceder a sus recibos de cobro de aguinaldo, salario vacacional y licencia de la construcción.

Quienes no lo tengan pueden solicitarlo con su cédula de identidad en cualquiera de los locales Abitab, RedPagos, ANDA y supermercados El Dorado de todo el país.

VER COMUNICADO DEL BPS